

**ACUERDOS**  
**XVIII. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE , 26 DE AGOSTO DE 2009**

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el acta de la **XIII. Sesión Extraordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 8 de Junio de 2009.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de Sra. Myrtha Gandarillas, la Sra Victorina Lozano Molina, la Sra. Mándiza Barbaric Sciaraffia, la Sra. Patricia Prieto Henríquez y la Sra. Viviana Quiroz Ruiz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima, Juan Pablo Madaleris, Mario Cortés, Juan Ortuño, Rómulo Contreras, Richard Godoy, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, reiterar el acuerdo adoptado anterior sobre aprobación de que se constituya una **Corporación Regional de Desarrollo Productivo**, en la I. Región de Tarapacá, sujeta a las disposiciones del Título VII sobre "Asociativismo Regional" contempladas en los artículos 100 a 104 de la Ley N° 19.175.- sobre gobierno y administración regional y demás normas comunes aplicables, que tenga como efecto mantener y dar cuerpo jurídico orgánico y sistemático a las funciones y experiencia de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá.

Por consiguiente, el presente acuerdo complementa y precisa el anterior de Consejo Regional adoptado sobre la misma materia en la **VIII. Sesión Ordinaria, del 25 de Marzo de 2009**, y en lo competente, el acuerdo de la **V. Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2008**, en la parte relativa a los antecedentes a que alude el Of. Ord. N° 1177/2008, del 27 de Noviembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., por estar ausente de la Sala al instante de la votación

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el **programa propuesto por la Comisión de Cooperación, Integración y Relaciones Internacionales del Consejo Regional**, en orden a que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en los eventos y en las actividades que se describen en el programa diseñado al efecto para el mes de septiembre de 2009, y que se contiene y precisa en una hoja Anexa al presente y que forma un solo cuerpo con la certificación, para todos los efectos.

Se deja constancia que el programa tenido a la vista para resolver da cuenta de cinco (5) eventos.

El régimen de participación, contempla no más de cuatro (4) consejeros regionales por evento, que se determinarán según orden de interés; cualquiera sea la duración del evento, solo habrá cobertura para un máximo de tres (3) días de asistencia, según la oportunidad y pertinencia de la participación del consejero regional y si fuere de menos días, se ajustará a ellos su actividad. Se excluye de dicho tratamiento, la jornada de trabajo para los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 2009, en la ciudad de Valdivia.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 090, del 26 de Agosto de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la existencia de M\$ 32.176.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 19.536.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir, sin perjuicio de los límites de procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Sra. Mándiza Barbaric y Ser. Julio Cámara, que el ejecutivo regional, asistido por DIPLAD y funcionarios sectorialistas competentes, asuma las gestiones necesarias a fin de canalizar las fases preparatoria y conclusivas de las negociaciones tendientes a suscribir un acuerdo internacional de asistencia y cooperación entre el **Gobierno Regional de Tarapacá y el Gobierno Regional de Leroux, Francia, con participación de la Universidad de Montpellier**, con el objeto de abordar acciones en materia de innovación tecnológica en aprovechamiento de recursos hídricos y tecnologías en energía renovable, entre otras de interés de las partes.

Para resolver sobre lo anterior se tiene presente la visita programada los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2009, a Chile, del encargado de dichos asuntos don Sergio Miquel.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“REPOSICIÓN EQUIPOS MEDICOS UNIDAD PACIENTE CRITICO ADULTO, HOSPITAL DE IQUIQUE”** Código Interno N° 0109002 por el monto total ascendente a la cantidad de M\$ 589.065.- con cargo al F.N.D.R., del año 2009, en la modalidad reglada en el Of. Circular N° 36, de DIPRES, de Hacienda, de conformidad con el mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 714/2009, del 20 de Agosto de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá e Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del 19 de Agosto de 2009, y demás antecedentes acompañados conjuntamente con las explicaciones complementarias dadas en Sala.

Fuente	Subtítulo	Item	M\$ 2009	M\$ total
FNDR	29	05	589.065.-	589.065.-
Total			589.065.-	589.065.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se abstiene de votar el Sr. Juan Pablo Ortuño, en razón de los fundamentos de cuyo tenor se deja constancia en Acta.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente de análisis y resolución las solicitudes de opinión sobre las concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales solicitadas por la Corporación Museo del Salitre y el Centro de Acogida del Adulto Mayor.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Cámara, respaldar la realización y producción de una obra musical a cargo del destacado pianista Sr. Fabián Andrade Fernández, cuyo objeto es difundir una obra calificada de

bicentenario regional, como aporte cultural especial, extraordinario e inédito, para cuyos fines se ha tenido en cuenta un presupuesto aproximado de M\$ 3.000.- con aplicación de tecnología europea.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el financiamiento del proyecto denominado: **“Festival Internacional de Mini Básquetbol, Chile 200 años”** por el monto definitivo de M\$ 30.000.- con cargo al 2% del FNDR 2009, en la modalidad de asignación directa y que financia las actividades e iniciativas deportivas, contemplado en la Glosa N° 02, N° 20, de la Ley de Presupuestos, año 2009, Subtítulo 33, sobre Transferencias Corrientes. De este modo se ratifica el acuerdo adoptado en la X. Sesión Ordinaria, del 21 de Abril de 2009, y al mismo tiempo se modifica en lo tocante al nombre de la iniciativa y monto de la subvención que se reduce a la cifra expresada, todo lo anterior de conformidad a lo informado sobre la materia en el Of. Ord. N° 181/2009, del 6 de Mayo de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, explicaciones y antecedentes complementarios expuestos en la Comisión de Deportes y Recreación y en la Sesión de Pleno del Consejo.

Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo informado por personeros responsables la iniciativa contempla un presupuesto total aproximado de M\$ 66.000.- que se integra con el concurso de aportes del sector privado y recursos propios de la entidad organizadora del evento.

De esta manera se deja expresa constancia que se ha cumplido la condición del aporte definitivo del GORE, en términos de información documentada que da cuenta que efectiva y concretamente existen aportes del sector privado y de la misma manera los recursos asumidos como aporte por la entidad organizadora.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron 9 votos por la aprobación; y 4 votos de abstención.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, pro estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 9.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **aprobar las subvenciones en la modalidad de asignación directa** que financian las actividades e iniciativas deportivas a las instituciones peticionarias que han postulado iniciativas según lo contemplado en la Glosa N° 02, N° 20, de la Ley de Presupuestos, del año 2009, Subtítulo 33, sobre Transferencias Corrientes.

El número de orden, institución postulante, monto de subvención, objetivos conjuntamente con el total aplicado en la modalidad ascendente a \$ 128.807.717.- de la fuente y modalidad financiera especificada, se determinan en lista conformada por tres (3) hojas, que como documento Anexo, forma parte de esta certificación, para todo los efectos.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Pablo Ortuño, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara Cortés, fundado en el Artículo 35 de la Ley 19.175.- con la observación adicional respecto a la vinculación parental de la Sra. Patricia Prieto Henríquez, con un miembro de la Directiva de la entidad, de la institución ONG CREDOS, postulante de la iniciativa “Ceremonia de Premiación de los Mejores Deportistas del Año” y al tenor de las exigencias de la norma mencionada.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar que se **gestione y cursen las diligencias necesarias por parte del Sr. Juan Lima, Juan Pablo, Ortuño y Rómulo Contreras, ante las autoridades de DIPRES, Hacienda, en Santiago, para agilizar la disponibilidad operacional de los fondos considerados para la Región de Tarapacá, que**

financia las actividades e iniciativas culturales y deportivas, contemplado en la Glosa N° 02, N° 19 y 20, respectivamente, de la Ley de Presupuestos, año 2009, Subtitulo 33, sobre Transferencias Corrientes.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 090, del 26 de Agosto de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la existencia de M\$ 32.176.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 19.536.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir, sin perjuicio de los límites de procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de modificaciones de obras contempladas originalmente en el proyecto ya antes aprobado denominado: **“REPOSICIÓN ACERAS COMUNAS DE IQUIQUE Y HUARA; REGION DE TARAPACÁ”** Código BIP N° 30063072-0, modificaciones todas ellas por el monto total ascendente a la cantidad de M\$ 8.002.009.- cifra que deriva del conjunto de disminuciones y de aumentos de obras unitarias en cada área de intervención y en los términos especiales que se detallan respecto de cada una de las licitaciones públicas que se individualizan en nómina explicativa de cuatro (4) páginas, tenidas a la vista para resolver del modo que se ha mencionado y que para todos efectos pasa a forma a formar parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que las modificaciones de que da cuenta la propuesta y el acuerdo consiguiente, solo se circunscriben a cada una de las áreas explícitas de intervención, de modo que solo se proyectan en cada uno de los montos de los contratos de obras según proceso de licitación pública y no tienen proyección en el total del presupuesto aprobado por M\$ 1.615.562.- según acuerdo del rubro, adoptado en la IV. Sesión Ordinaria celebrada el 9 de Febrero de 2009.

Lo anterior, conforme al mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 714/2009, del 20 de Agosto de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá e Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del 20 de Agosto de 2009, y demás antecedentes acompañados conjuntamente con las explicaciones complementarias dadas en Sala.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 12.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de aporte de recursos parciales y necesarios para ejecutar el **“PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 17ª LLAMADO, COMUNA DE COLCHANE”** Código BIP N° 30069831-0, por la cantidad de M\$ 32.324.- con cargo al FNDR de 2009, teniendo presente que en el financiamiento del programa concurren aportes sectoriales y municipales y comités, en su caso, conforme a recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	TOTAL \$	OBSERVACIÓN
Sectorial	167.782.602.-	Se mantiene
Municipal y Comité	15.000.000.-	Se mantiene
F.N.D.R.	32.323.298.-	Aporte nuevo
<b>TOTAL DE APORTES</b>	<b>215.105.900.-</b>	-----

Lo anterior, conforme al mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 728/2009, del 24 de Agosto de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá e Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, y demás antecedentes acompañados conjuntamente con las explicaciones complementarias dadas en Sala.

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.*

*No se registra el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-*

- 13.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **aprobar en forma extraordinaria las subvenciones a las actividades deportivas, en la modalidad de asignación directa**, según lo contemplado en la Glosa N° 02, N° 20, de la Ley de Presupuestos, del año 2009, Subtitulo 33, sobre Transferencias Corrientes, por M\$ 4.000.- a la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Tarapacá y por M\$ 6.000.- a la Corporación de Promoción y Desarrollo Social Oriente, para los fines descritos en documento Anexo del Acuerdo firmado con el N° 9, de la presente lista de acuerdos.*

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.*

*No se registra el voto de la Sra. Mándiza Barbariec, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.*

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**